



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

IMPAC 5

Considering Coastal Communities in MPA Establishment and Management

Consideración de las comunidades costeras en el establecimiento y manejo de AMP

(Parques y Reservas Marinas bajo tuición de Sernapesca)

Ricardo Sáez Palma (rsaez@sernapesca.cl)
Jefe Unidad de Conservación y Biodiversidad – SERNAPESCA

Canadá, 10 y 11 de Febrero de 2023



CONTENIDOS

- 1) Categorías de Áreas Marinas Protegidas bajo tuición de Sernapesca.
- 2) Participación en la creación de Áreas Marinas Protegidas.
- 3) Administración participativa de Parques y Reservas Marinas.





CATEGORIAS DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS BAJO TUICIÓN DE SERNAPESCA



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo



CATEGORIAS DE AMP BAJO TUICIÓN DE SERNAPESCA



PARQUES MARINOS (PROTECCIÓN TOTAL)

- ✓ Protegen unidades ecológicas de alto interés para la ciencia y como patrimonio natural
- ✓ Sólo podrán realizarse actividades de observación e investigación establecidas en su Plan (PGA) o debidamente autorizadas



RESERVAS MARINAS

- ✓ Protegen zonas de reproducción y hábitat de especies clave para la actividad económica de las regiones
- ✓ Sólo podrán realizarse actividades establecidas en su Plan (PGA), incluyendo extractivas autorizadas por períodos transitorios



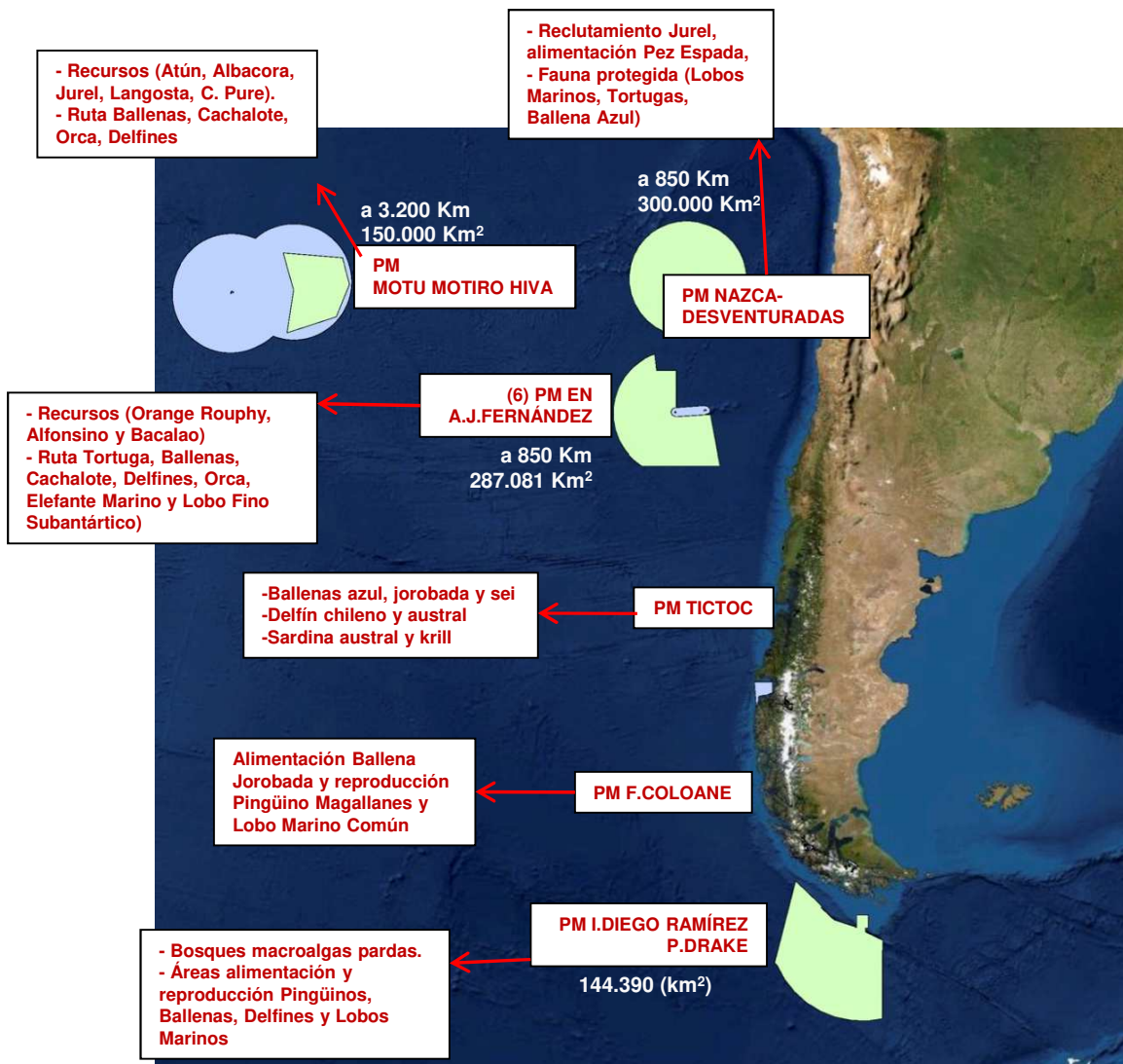
Plan: Toda Reserva y Parque Marino deberá contar con un **Plan General de Administración (PGA)** que establece a través de programas, las actividades a realizar para cumplimiento de los objetivos de AMP



PARQUES MARINOS BAJO TUICIÓN DE SERNAPESCA



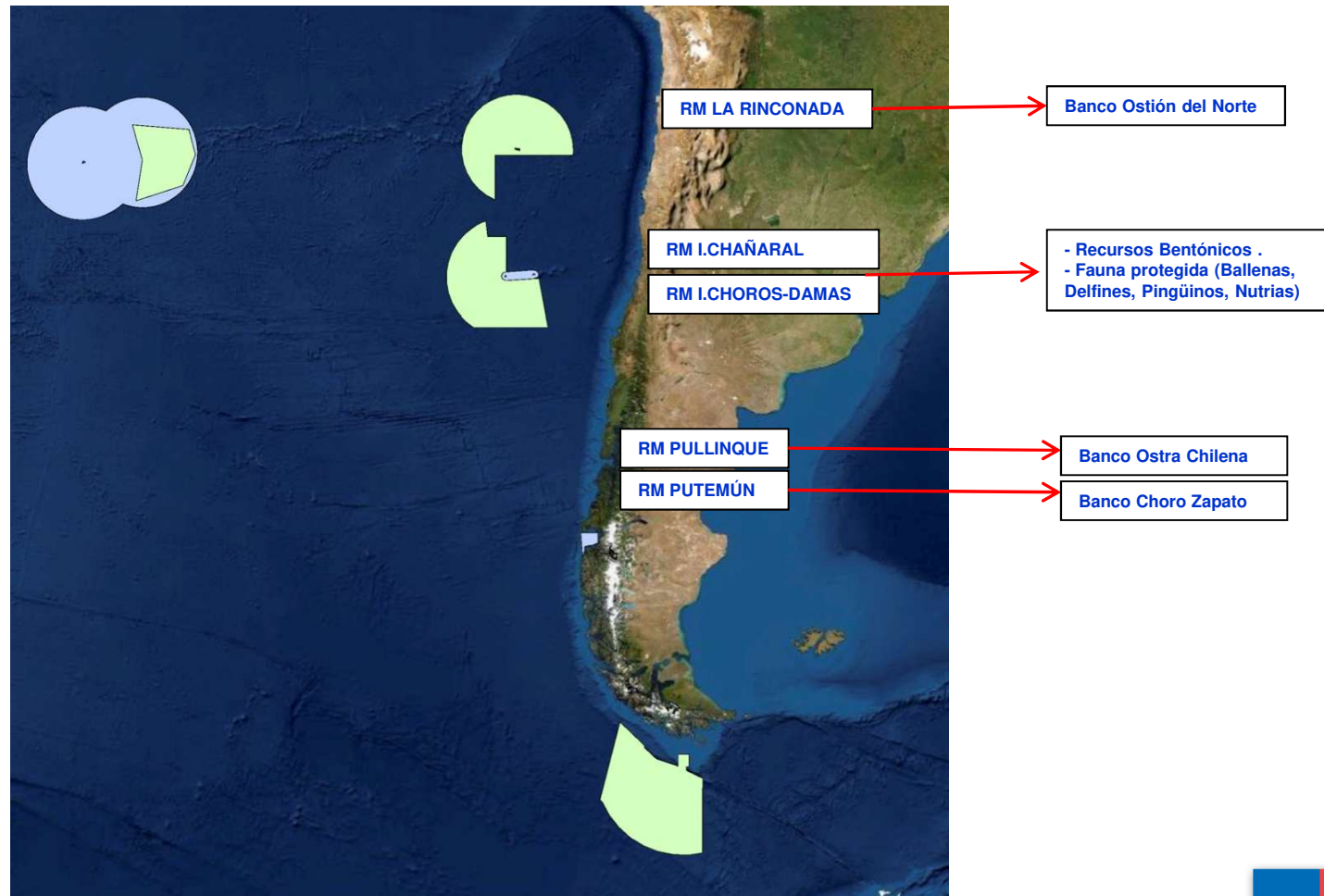
PARQUES MARINOS (11)
25% ZEE (860.000 Km²)



RESERVAS MARINAS BAJO TUICIÓN DE SERNAPESCA



RESERVAS MARINAS (5)





PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS



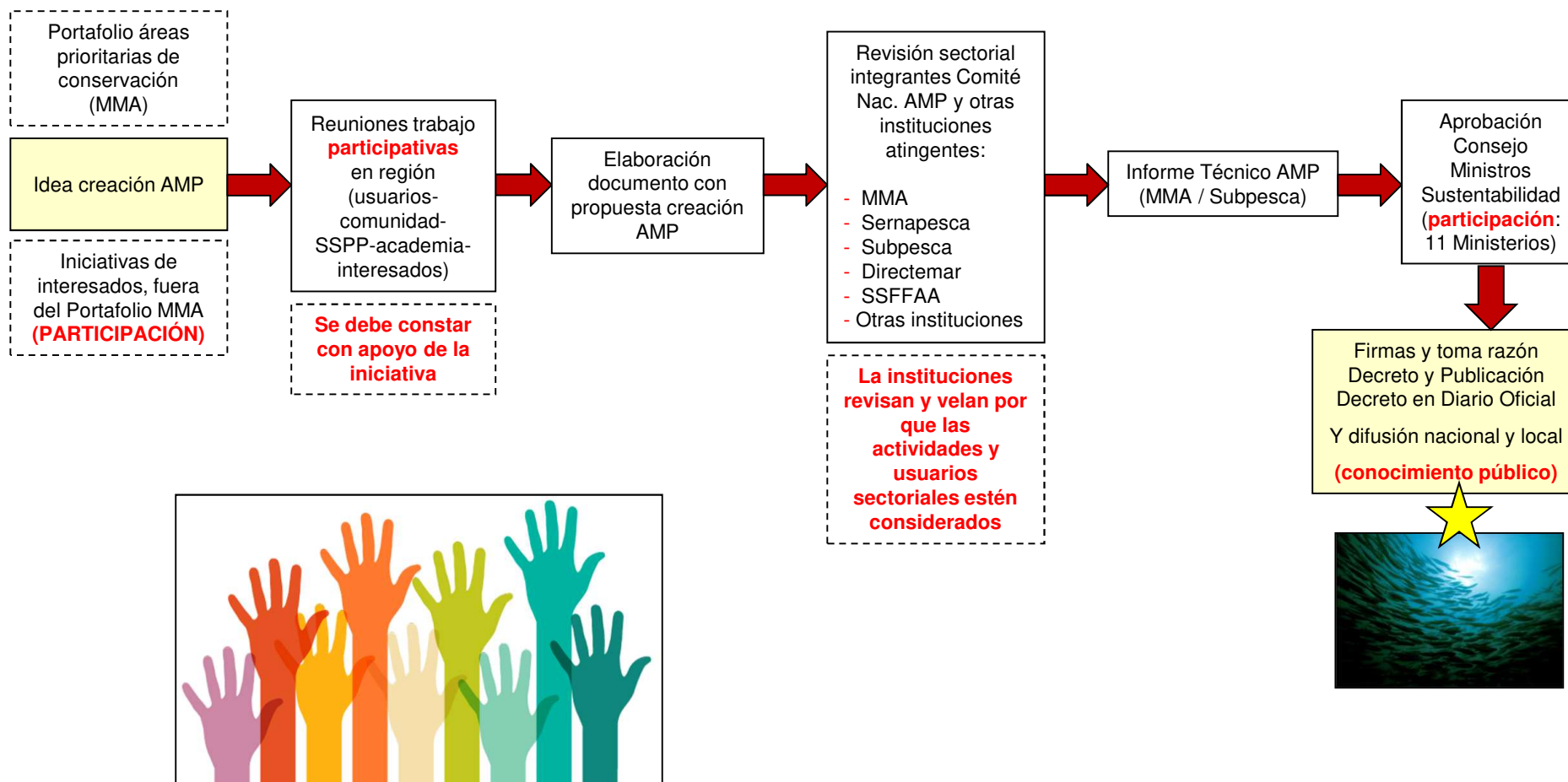
SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo





PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE AMP

(Base normativa y la experiencia)





ADMINISTRACIÓN PARTICIPATIVA DE PARQUES Y RESERVAS MARINAS



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo





MARCO NORMATIVO DE PARQUES Y RESERVAS MARINAS



- ✓ Ley General de Pesca y Acuicultura
- ✓ Reglamento sobre Parques y Reservas Marinas (D.S. N°238/2004)



PLAN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (PGA)

Programas:

1) **Administración:** Establece planificación



Expectativas de la ciudadanía



Compromisos internacionales

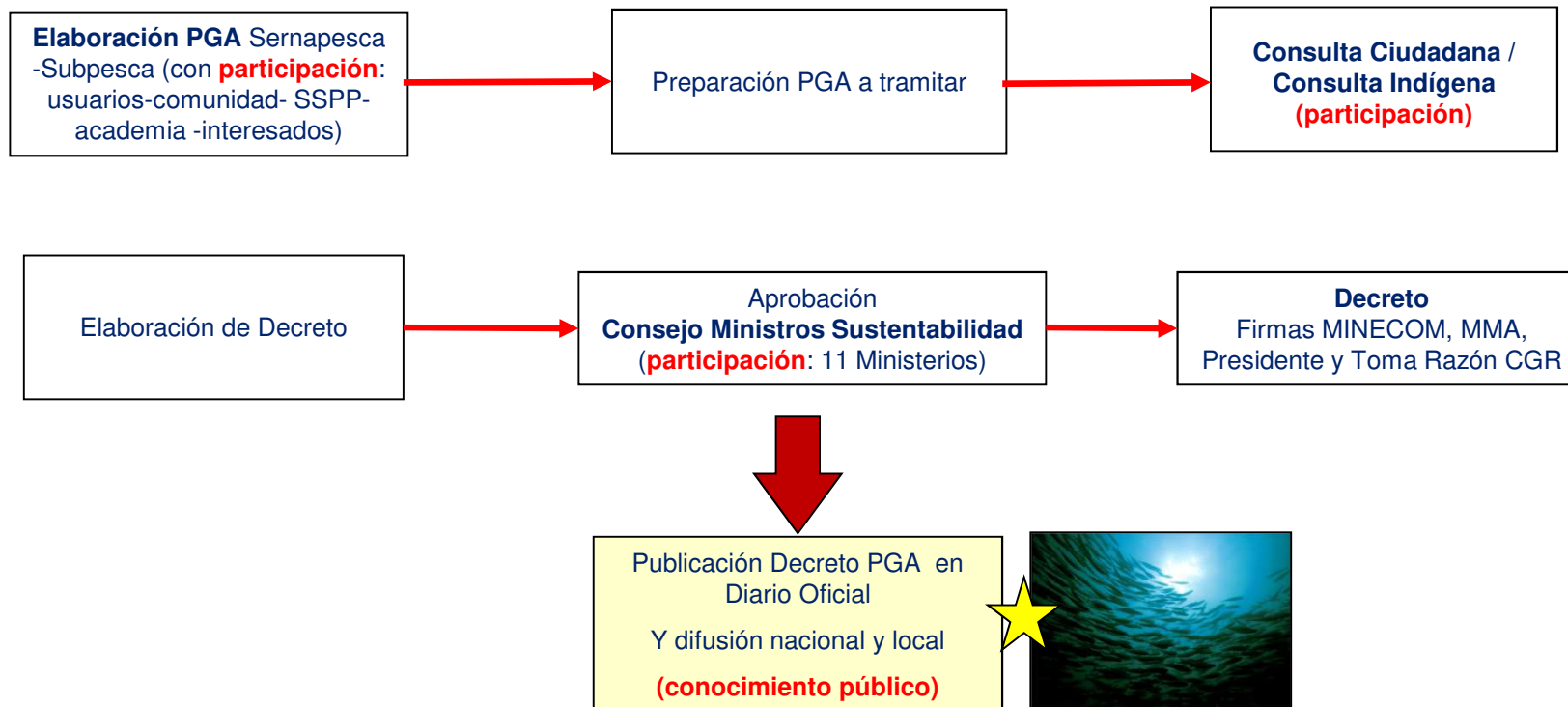


Instrumento
para
GOBERNANZA





ETAPAS ELABORACIÓN PLANES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN (DS N°238-2004)





ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y RESERVAS MARINAS



Elaboración de "Plan General de Administración" (PGA con 6 programas)



Elaboración de "Plan Operativo Anual" (POA) del PGA

Análisis resultados,
para considerar en siguiente
POA



Implementación
POA

Seguimiento
POA



Gobernanza participativa



Fiscalización y
Medidas de manejo



Difusión y educación

Investigación

Monitoreo PGA





GOBERNANZA PARTICIPATIVA

ESTRUCTURA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Res.Ex. N°4603-19)



NIVEL NACIONAL - SERNAPESCA

COMITÉ DE GESTIÓN DE PGAs DE AMP:

FUNCIÓN: Gestionar financiamiento / alianzas estratégicas para implementación de PGA

INTEGRANTES:

- Dirección Nacional
- Subdirección Administrativa
- Unidad Conservación y Biodiversidad
- Directores y Encargados Regionales de Reservas Marinas

NIVEL REGIONAL - COMUNIDAD

COMITÉ CONSULTIVO DE AMP:

FUNCIÓN: Para mantener informados a integrantes del avance del PGA y resultado de acciones. y levantar requerimientos y expectativas del AMP

INTEGRANTES:

- Sernapesca
- Representantes Pescadores Artesanales
- Representantes Buzos Recreativos
- Representantes comunidad local
- Representantes servicios turísticos
- Representantes ONGs
- Otros interesados



NIVEL REGIONAL – SSPP Y ACADEMIA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE AMP:

FUNCIÓN: Velar por avance y cumplimiento del PGA, tomando en consideración la opinión del Comité Consultivo

INTEGRANTES:

- Sernapesca
- Subpesca
- MMA
- Municipalidad local
- Gobierno Regional
- Armada o Directemar
- Sernatur
- SAG
- Conaf
- Academia
- REPRESENTANTE DE COMITÉ CONSULTIVO



MEDIDAS DE MANEJO Y DE ORDENAMIENTO EN PARQUES Y RESERVAS MARINAS



Medidas de manejo y ordenamiento:

- ❖ Para su construcción, se levanta información con los usuarios y comunidad local.
- ❖ Las propuestas de manejo y ordenamiento son sociabilizadas en los Comités para su observaciones.
- ❖ Con esto se promueve el cumplimiento de la normativa a establecer.

Ejemplos:

- ✓ Regulación de actividades de buceo recreativo, paseo náutico guiado de observación de flora-fauna en RM I. Chañaral e I. Choros-Damas.
- ✓ Plan de manejo de los recursos loco y lapa en RM I. Chañaral.
- ✓ Zonificación de usos en las RM La Rinconada, I. Chañaral e I. Choros y Damas.



DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE AMP



PRESENCIAL



VIRTUAL



GUÍA PARQUES Y RESERVAS MARINAS



LOS MARES Que Hablan

RESERVA MARINA **Isla Chañaral**

HOY NOS TRASLADAMOS HASTA LA LOCALIDAD DE CHANARAL DE ACEITUNO EN LA COMUNA DE FREIRINA, REGIÓN DE ATACAMA, PARA CONOCER LA RESERVA MARINA ISLA CHANARAL, QUE FUE CREADA EL AÑO 2005 Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.844 HECTÁREAS.

SE CREÓ PARA PROTEGER LOS AMBIENTES MARINOS DE ISLA CHANARAL, QUE DEBIDO A LA INFLUENCIA DE LA CORRIENTE DE HUMBOLDT POSEEN CARACTERÍSTICAS ÚNICAS. LO QUE PERMITE LA EXISTENCIA DE UNA ALTA BIODIVERSIDAD DE MAMÍFEROS Y AVES MARINAS, ADEMÁS DE RECURSOS DE INTERÉS COMERCIAL. ADEMÁS, ISLA CHANARAL ES PARTE DEL PARQUE NACIONAL PINGÜINO DE HUMBOLDT A CARGO DE CONAF.

Chañaral de Aceituno
Comuna de Freirina, Región de Atacama

sernapesca.cl

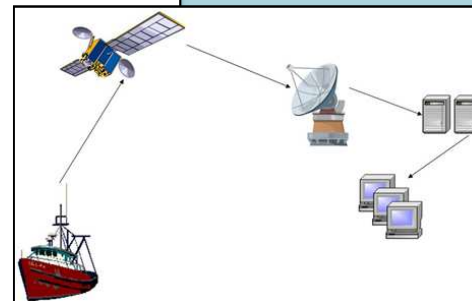
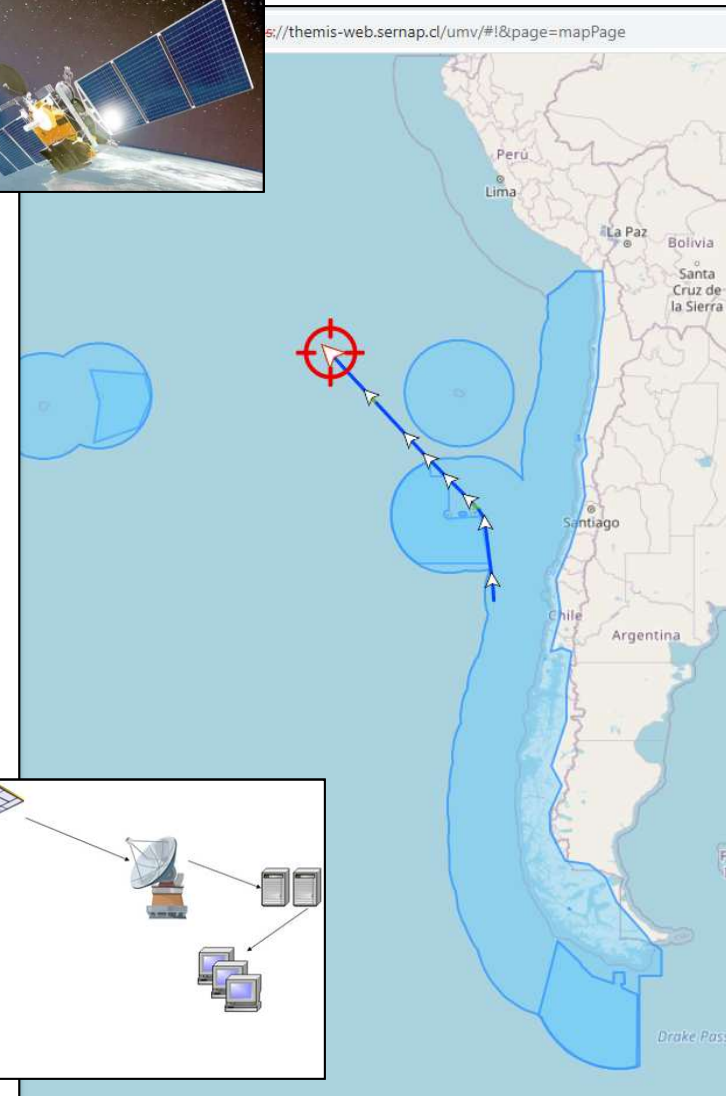
FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVA



FISCALIZACIÓN PRESENCIAL



FISCALIZACIÓN REMOTA SATELITAL SERNAPESCA – ARMADA





¡MUCHAS GRACIAS!



VIDEO SOBRE PARQUES Y RESERVAS MARINAS

<https://youtu.be/Te2xMaJE0U8>

